

ACTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO N° 643

Lugar: Modalidad virtual.

Fecha: 09 de mayo de 2023

Miembros Titulares:

Ing. B. Eduardo Felippo

Dra. Zully Concepción Vera de Molinas, UE

Mg. Gerda María Dominga Palacios de Asta (MEC)

Dra. Natalia Margarita Cabrera de Rojas MSPyBS

Mg. Vidal Renee Jara Lopez, STP

Abog. José Asunción Matto Céspedes, CS

Miembros Suplentes:

Dr. Pedro Esteban Galván, FEPRINCO

Dra. Perla Sosa de Wood, UE

Dra. Nathalia María Meza Noce, MSPyBS

Dr. Mario Francisco Clari Nicora, ARP

Dr. Herib Caballero Campos, SCP

Dr. Domingo López (UIP)

Ing. Agr. Edgar Alden Esteche Alfonso MAG

Miembros ausentes con aviso:

Mg. Luis Carlos Elías Bellasai, MIC

Dra. Luci Mavel Bento Cardozo, UP

Dr. José Carlos Marín Amarilla, UP

Dr. Ricardo Horacio Felippo Solares, FEPRINCO

Lic. Diana Rosa Vera de Valdez, APYME

Mg. Jorge Eusebio Coronel Prozman, CS

Mg. Isaac Godoy Larroza (MIC)

Ing. Ricardo Díaz Martínez, APYME

PhD. Jorge Daniel Mello Román MAG

Ing. Ind. María del Pilar Cristaldo Rienzi, APC

Dr. Víctor Hugo Paniagua Fretes, ARP

Ing. Klaus Michael Pistilli Ambrasath (MITIC)

Mg. Norma Edith López Rolandi (MEC)

Lic. Rosalva Ibarra Collar, STP

Referentes del CONACYT:

Ing. Cynthia Delgado

Ing. Diana Romero

Ing. José Bellasai

- A los nueve días del mes de mayo de 2023, siendo las 08:30 horas y habiendo quórum legal correspondiente, se da inicio a la Sesión N° 643 (en modalidad virtual) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), presidida por el Ministro – Presidente Ing. B. Eduardo Felippo.

Observación:

Esta sesión se lleva a cabo teniendo en cuenta lo decidido en el Punto 3 de la sesión N° 619 del 19 de abril de 2022: **El Consejo reunido decide seguir en atribuciones de sus funciones, mientras que no haya una comunicación clara y oficial desde el Poder Ejecutivo que indique una acción específica a tomar.**

Punto 1: Aprobación del Orden del Día

- Luego de discutir el Orden del Día enviado en la convocatoria, los Consejeros, de común acuerdo, fijan los puntos a tratar en el siguiente orden:
 - 1.- Aprobación del Orden del Día
 - 2.- Consideración de aprobación del borrador de acta de Consejo N° 641.
 - 3.- Consideración de adjudicación de Proyectos de "Incorporación de Gestores de Innovación". PROINNOVA
 - 4.- Consideración de adjudicación de Proyectos de Emprendimientos de Base Tecnológica - PROINNOVA
 - 5.- Consideración de aprobación de resultados de la convocatoria I a permanencia del PRONII, año 2022
 - 6.- Consideración de aprobación de postulación de Fondos para eventos científicos y tecnológicos emergentes – PROCENCIA II
 - 7.- Presentación de análisis y propuesta de cambios a realizar a la Convocatoria para categorización de grupos de investigación – PROCENCIA II

Punto 2: Consideración de aprobación del borrador de acta de Consejo N° 641.

El Ministro – Presidente pone a consideración de aprobación el borrador de acta de la sesión de Consejo N° 641. Se aclara que fueron incluidas todas las sugerencias de modificación enviadas previamente por los Consejeros. Al no haber objeción alguna, se acepta como aprobado el borrador de acta de la sesión de Consejo N° 641.

Punto 3: Consideración de adjudicación de Proyectos de "Incorporación de Gestores de Innovación". PROINNOVA

Dentro del marco del "Programa de Innovación en Empresas Paraguayas" (PROINNOVA), el Ing. José Bellassai pone a consideración de aprobación algunos proyectos de la línea "Incorporación de Gestores de Innovación". Una vez finalizada la presentación y luego de haberse aclarado todas las dudas, de común acuerdo, los Consejeros toman decisiones con respecto a cada propuesta, las cuales se ven reflejadas en el siguiente cuadro.

Código del Proyecto	Nombre del Proyecto	Institución proponente	Decisión del Consejo.
IGEM21_388	Implementación de un sistema de gestión de la innovación en MENTU	MENTU. Sociedad Simple. Asunción	Aprobado
IGEM21_180	Implementación de un sistema de gestión de la innovación.	LETICIA S.A. (Minga Guazú)	Aprobado
IGEM21_375	Gestión de la innovación en la empresa StarPRO	SANTACRUZ AÑAZCO JOEL ANTONIO (Asunción)	No aprobado
IGEM21_282	Propuesta de modelo de Gestión de la Innovación para la organización, los proyectos y servicios de enseñanza y aprendizaje para el Colegio Cervantes.	Grupo ING SRL (Asunción)	No aprobado

Punto 4: Consideración de adjudicación de Proyectos de Emprendimientos de Base Tecnológica - PROINNOVA

Dentro del marco del "Programa de Innovación en Empresas Paraguayas" (PROINNOVA), el Ing. José Bellassai pone a consideración de aprobación algunos proyectos de la línea "Emprendimientos de Base Tecnológica". Una vez finalizada la presentación y luego de haberse aclarado todas las dudas, de común acuerdo, los Consejeros toman decisiones con respecto a cada propuesta, las cuales se ven reflejadas en el siguiente cuadro.

Código del Proyecto	Nombre del Proyecto	Decisión del Consejo.	Observaciones
EBTS20-343	Dispositivo de transferencia	No aprobado	Bajo desafío técnico
EBTS20-357	Reingeniería de Litio	No aprobado	Mercado nacional carente de unidades para explotación

EBTS20-347	Vakalan EAS	No aprobado	Por decisión no favorable del contacto técnico de la ARP
------------	-------------	------------------------	---

Punto 5: Consideración de aprobación de resultados de la convocatoria I a permanencia del PRONII, año 2022

Dentro del programa PROCENCIA II, Evaluación de Permanencia del Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores (PRONII) – Convocatoria I / 2022, la Ing. Cynthia Delgado procede a presentar los resultados de las solicitudes de reconsideración recibidas.

Se recuerda que éstos mismos resultados se habían presentado en el "Punto 9" de la sesión anterior. Sin embargo, en dicha ocasión los Consejeros solicitaron a los miembros de la Comisión Científica Honoraria (CCH) que puedan ampliar la información relacionada a las modificaciones propuestas en esta presentación".

Teniendo en cuenta la mencionada solicitud, la CCH ha enviado una nota oficial al CONACYT. (Nota CR N° 03/2023, fecha 27 de abril, 2023). Los Consejeros afirman haber leído dicha nota y estar conforme con el contenido.

Considerando los antecedentes inmediatos mencionados, la Ing. Cynthia Delgado vuelve poner a consideración de homologación del Consejo los resultados presentados.

Se recibieron un total de **77 solicitudes** de reconsideración, de las cuales **31** corresponden al Nivel Candidato; **38 Nivel I** y **8 Nivel II**.

De las **77 solicitudes** de reconsideración, se han modificado 19 resultados, los cuales se detallan a continuación:

RESULTADOS GENERALES

CANDIDATO: 31 solicitudes	NIVEL I: 38 solicitudes	NIVEL II: 8 solicitudes
<p>9 investigadores ascienden a nivel 1</p> <p>1 investigadora asciende al nivel 2</p>	<p>4 investigadores permanecen en el nivel 1*</p> <p>4 investigadores ascienden al nivel 2</p>	<p>1 investigador permanece en el nivel 2*</p>

* Eran investigadores previamente desvinculados, en la primera resolución

Una vez presentados los resultados, los Consejeros se conceden un espacio para el debate, luego del cual, por unanimidad, toman la siguiente decisión: Homologar los resultados presentados por la Comisión Científica Honoraria en este punto.

Punto 6: Consideración de aprobación de postulación de Fondos para eventos científicos y tecnológicos emergentes – PROCENCIA II

Dentro del programa PROCENCIA II, Componente I: "Fondos para eventos científicos y tecnológicos emergentes", la Ing. Cynthia Delgado eleva a consideración de adjudicación la siguiente propuesta:

Nombre del evento	<i>VI Congreso Internacional de Educación y Psicopedagogía "Metodologías activas para una educación de calidad e inclusiva"</i>
Postulante:	Instituto Superior de Educación Divina Esperanza
Modalidad:	Presencial
Área de la Ciencia	Ciencias Sociales
Fecha de realización:	26/05/2023 - 27/05/2023
Lugar de realización:	Encarnación
Público al que se dirige:	Comunidad académica de áreas afines - Organizaciones no Gubernamentales, Organizaciones Civiles, Ministerios e Instituciones públicas afines. -Ciudadanía implicada e interesada en la temática.
Expositores internacionales	5 expositores provenientes de España, Ecuador, Argentina y Chile
Monto Solicitado:	Gs. 84.900.000
Puntaje promedio de Evaluación:	92
Institución Asociada	Asociación de Psicopedagogos de Itapúa

Objetivo General del Evento

Generar espacios de formación, capacitación, intercambio y difusión del conocimiento, la práctica y la innovación, producto de las experiencias enriquecedoras y la investigación en el ámbito educativo y psicopedagógico, apoyando, fortaleciendo y consolidando la política educativa nacional en entornos de aprendizaje seguros, inclusivos y eficaces a partir del contacto entre educadores y futuros educadores desde distintas instituciones de la región, del país y del exterior.

Se aclara que el mismo evento fue elevado a consideración del Consejo en el "Punto 11" de la sesión anterior, en la cual se tomó la decisión solicitar más información para poder decidir con mejor criterio.

Una vez presentada la información requerida por la Ing. Cynthia Delgado y luego de un tiempo destinado al debate, de común acuerdo, los Consejeros deciden no aprobar la propuesta.

Fundamento: debido a la relación de dependencia de la ISEDE con la Universidad Autónoma de Encarnación – UNAE y los eventos adjudicados a esta última en la ventanilla VEVE01, las cuales se encuentran actualmente en fase de ejecución y lo que indica la GBC sobre la selección y adjudicación.

La Consejera Dra. Gerda Palacios procede a brindar unas cuantas sugerencias de modificaciones de la Guía de Bases y Condiciones, de manera a ser aplicadas en convocatorias siguientes. El Ministro – Presidente solicita analizar las sugerencias y solicita a la Ing. Cynthia Delgado que para próximas convocatorias se modifique las bases con las consideraciones pertinentes.

Punto 7: Presentación de análisis y propuesta de cambios a realizar a la Convocatoria para categorización de grupos de investigación – PROCIENCIA II

Dentro del marco del programa PROCIENCIA II, Componente I “Fomento a la Investigación Científica”, la Ing. Cynthia Delgado procede a presentar el análisis de las algunas sugerencias de modificaciones a la **Convocatoria Curriculum Vitae Grupos de Investigación – CV Grupo**, de acuerdo a las solicitudes formales de las instituciones, las cuales se han socializado previamente con los Consejeros, cumpliendo lo decidido en el “Punto 5” de la sesión de Consejo N° 641.

Se aclara que el Equipo Técnico ha clasificado las modificaciones en dos tipos:

- 1.- Cambios que traerían como consecuencia modificaciones sustanciales del proceso.**
- 2.- Cambios que corresponden a aclaraciones y/o puntualizaciones de la Guía de Bases y Condiciones (GBC)**

1. Consideración de Cambios que traerían como consecuencia modificaciones sustanciales del proceso.

Dentro de esta clasificación, se contempla las siguientes posibilidades

1.1 – Modificación con respecto al periodo de tiempo de relevamiento de datos a 10 años para evaluar.

1.2.- Introducir la “**Equivalencia**” para los investigadores no categorizados en el PRONII que pretendan ser líderes de grupo lo que incluye el proceso de evaluación y criterios de categorización del reglamento del PRONII

1.3.- Incluir la lista bases de criterios de evaluación cuantificables como base para el proceso de categorización de grupos

Una vez analizados los puntos previamente citados, de común acuerdo, los Consejeros toman las siguientes determinaciones:

Punto analizado	Decisión del Consejo	Observaciones
1.1 – Modificación con respecto al periodo de tiempo de relevamiento de datos a 10 años para evaluar.	Se considerará los trabajos realizados en los últimos 10 (diez) años hasta la fecha de corte de la ventanilla.	Debido a este cambio, los postulantes requerirán de un mayor tiempo para la carga de datos, considerando que deben contar con las evidencias correspondientes, lo cual impactará en el cronograma planificado. La fecha de corte de la primera ventanilla será el 20/06/2023 a las 16 h. Se requerirá volver a reabrir las postulaciones cerradas (3), que ya fueron abiertas para cumplir con los años aprobados en la anterior adenda en la que se estableció 7 años de periodo de relevamiento.

Punto analizado	Decisión del Consejo	Observaciones
1.2 Introducir la "Equivalencia" para los investigadores no categorizados en el PRONII que pretendan ser líderes de grupo lo que incluye el proceso de evaluación y criterios de categorización del reglamento del PRONII	Sólo los investigadores categorizados dentro del sistema PRONII podrán aspirar a ser líder de grupo. Se elimina la posibilidad de "Evaluación de Equivalencia para los investigadores no categorizados.	<u>Votos a favor de la evaluación de Equivalencia:</u> UP, MEC, SCP, MSPyBS. <u>Votos en contra de la Equivalencia y su evaluación:</u> CS, MAG, ARP, FEPRINCO, STP.

Siglas: UP (Universidades Privadas), MEC (Ministerio de Educación y Ciencias), SCP (Sociedad Científica del Paraguay), MSPyBS (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social), CS (Centrales Sindicales), MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería), ARP

(Asociación Rural del Paraguay), FEPRINCO (Federación de la Producción, la Industria y el Comercio), STP (Secretaría Técnica de Planificación).

La lista base de criterios cuantificables está en correspondencia los criterios de evaluación establecidos en las bases y condiciones y constituye elementos básicos para cada nivel de grupo (Formación, Desarrollo y Consolidado), respondiendo a lo solicitado por las instituciones de contar con una línea de base cuantificable para cada nivel.

PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES (1/3)				
Criterio	Sub-criterio	Grupo Consolidado	Grupo en Desarrollo	Grupo en Formación
1. Composición del grupo				
a. Líder del grupo de investigación	Categoría PRONII	II o III	II o III	I o Equivalente (I, II, III)
	Dedicación horaria a la institución empleadora	Tiempo completo (superior a 30 h)	Hasta 30 h pero superior a 20 horas	Mínimo 20 horas
b. Equipo de investigación	Capacidades demostradas	* Liderazgo científico y organizacional * Relacionamento activo con la sociedad y/o el sector productivo	* Liderazgo científico y organizacional	* Liderazgo científico
	Antigüedad	* 10 años	* 6 años * 3 miembros	* 4 años
b. Equipo de investigación	Composición (excluyendo al líder del grupo)	* 4 miembros * 1 Investigador PRONII * Doctorando y/o posdoctorando (cuenta como miembro del grupo)	* 1 investigador candidato a PRONII * Tesista de maestría (no cuenta como miembro del grupo)	* 2 miembros * Tesista de pre-grado (no cuenta como miembro del grupo)
	Dedicación (excluyendo al líder del grupo)	* 60% del equipo con dedicación de tiempo completo	* 45% del equipo con dedicación de tiempo completo	* 30% del equipo con dedicación de tiempo completo

PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES (2/3)				
Criterio	Sub-criterio	Grupo Consolidado	Grupo en Desarrollo	Grupo en Formación
2. Líneas de investigación del grupo	Nivel de originalidad de la/s línea/s de investigación	* 1 línea desafiante de nivel internacional * 1 logro científico importante de nivel internacional	* 1 línea de nivel nacional promedio * 1 logro científico importante de nivel internacional	* 1 línea claramente definida * 1 logro científico importante de nivel nacional
	Logros científicos	* Promedio de 3 proyectos por año en los últimos 10 años	* Promedio de 2 proyectos por año en los últimos 6 años	* 1 proyecto activo
3. Proyectos de investigación del grupo	Continuidad	* 3 fuente de financiamiento internacional o del sector privado en los últimos 10 años	* 1 fuente de financiamiento externa a la institución empleadora en los últimos 6 años	* que cubra gastos operativos
	Tipo de financiamiento			

PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES (3/3)

Criterio	Sub-criterio	Grupo Consolidado	Grupo en Desarrollo	Grupo en Formación
4. Resultados del grupo				
a. Producción científica	Número de publicaciones y su impacto	* 3 publicación anual promedio en revista de alto impacto en los últimos 10 años	* 2 publicación anual promedio en revista revisada por pares en los últimos 6 años	* 2 publicación revisada por pares
	Citaciones	* Citaciones internacionales en 3 publicaciones (WoS/Scopus)	* Citaciones internacionales en 1 publicación (WoS/Scopus)	Sin requerimiento
b. Formación de recursos humanos	Tipo y número de tesis finalizadas	* 2 tesis de doctorado ó 6 de magister	* 1 tesis de doctorado ó 3 de magister	* 3 tesis de pre-grado
	Tipo y número de tesis en realización	* 2 tesis de doctorado	* 1 tesis de doctorado o 2 de magister	* 2 tesis de pre-grado
c. Propiedad intelectual y transferencia de tecnología	Registro de propiedad intelectual	No se solicita por el momento	No se solicita por el momento	No se solicita por el momento
	Transferencia de conocimiento	* 3 ejemplos de transferencia de conocimiento	* 1 ejemplo de transferencia de conocimiento	Sin requerimiento
d. Divulgación y extensión		* 5 instancias continuadas de difusión/ extensión	* 3 instancias continuadas de difusión/ extensión	* 1 instancia continuada de difusión/ extensión

2.- Cambios que corresponden a aclaraciones y/o puntualizaciones de la Guía de Bases y Condiciones (GBC)

La Ing. Cynthia Delgado procede a presentar algunos cambios que corresponden a aclaraciones o puntualizaciones de la GBC, los cuales ayudarían a comprender exactamente lo que se está solicitando.

Una vez expuestos los cambios de este apartado, de común acuerdo, los Consejeros aprueban las modificaciones presentadas.

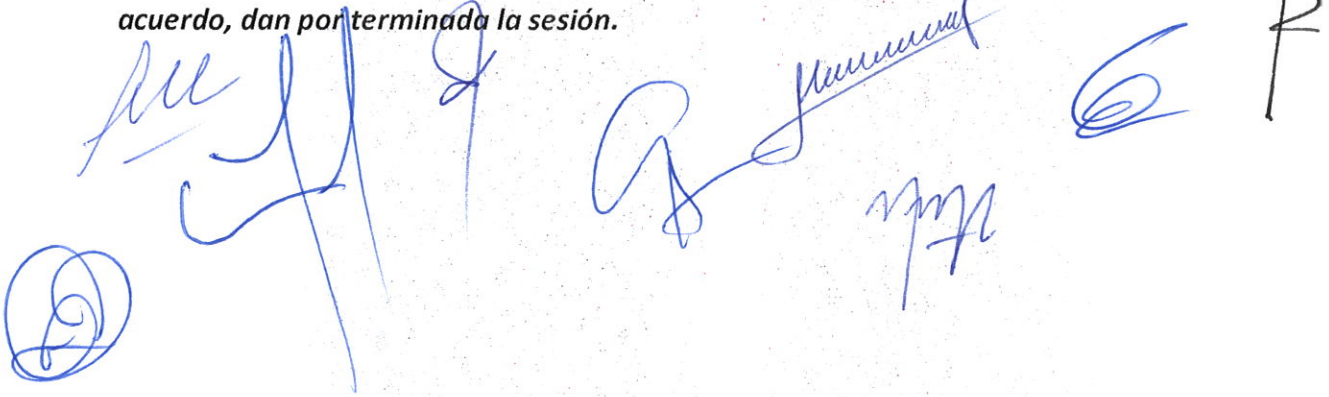
El Consejero Dr. Herib Caballero solicita que conste en acta que la Sociedad Científica del Paraguay (SCP) ha pedido formalmente (Nota fecha 21/03/2023) la inclusión de los siguientes cambios:

- 1.- Que se considere los trabajos realizados en los últimos 10 (diez) años hasta la fecha de corte de la ventanilla.
- 2.- Que el líder de grupo no puede estar en todas las publicaciones.
- 3.- Para el caso de los grupos del área de Ciencias Sociales, tener en cuenta que la transferencia de conocimiento o tecnológica no se hace a través de licencias o patentes, razón por la cual hay que adaptarse a las características de cada área de investigación.

El Consejero Abog. José Asunción Matto solicita que conste en acta que las Centrales Sindicales (CS) no está de acuerdo en implementar la “Evaluación de Equivalencia” para los aspirantes a líderes que no están categorizados en el PRONII.

Los Consejeros Dra. Natalia Cabrera y Dr. Herib Caballero solicitan que conste en acta que están de acuerdo en implementar la "Evaluación de Equivalencia" para los aspirantes a líderes que no están categorizados en el PRONII.

Siendo las 11:58 am y no habiendo más puntos que tratar, los Consejeros, de común acuerdo, dan por terminada la sesión.

A collection of approximately seven handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally across the page. The signatures are stylized and vary in length and complexity.